



EL PODER DEL CONSUMIDOR

## EXIGEN CONSUMERS INTERNATIONAL Y EL PODER DEL CONSUMIDOR HACER PÚBLICOS DE INMEDIATO LOS TEXTOS DEL TPP Y ABRIR LA DISCUSIÓN PÚBLICA

- *No pueden comprometerse los derechos de los consumidores en negociaciones ocultas entre corporaciones y ministerios de economía.*
- *EPC exige que el Senado Mexicano convoque a una consulta pública.*

**Octubre 9, 2015.-** El anuncio esta semana del fin de las negociaciones del **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**, tras un debate secreto de ocho años, trasladará la discusión de este tratado a los escenarios nacionales, abriendo una gran posibilidad para que los Parlamentos, que son los organismos encargados de aprobarlo, aseguren y se comprometan para que el interés público prive encima de los intereses comerciales consideraron Consumers International (CI) y El Poder del Consumidor (EPC)

Hecho a la medida de las grandes transnacionales, el TPP contiene una cláusula que ha establecido que las negociaciones se desarrollen en secreto. Sólo prevé que los legisladores conozcan los textos una vez que la negociación haya concluido. Ya llegó ese momento.

CI y EPC, exigen que los textos de este Tratado sean liberados de inmediato y se den a conocer tanto para la sociedad civil como para autoridades políticas de los países que integran el TPP, para que se informen, no sólo de lo que ha sido negociado en su nombre, sino también de las decisiones que podrían dar forma a su vida cotidiana en las próximas décadas.

Entre los grandes temas colaterales que deja este proceso, está la urgencia de crear y aplicar nuevos compromisos sobre la participación pública en las negociaciones comerciales.

Ambas organizaciones de consumidores, afirmaron “que no es posible que se puedan procesar y desarrollar acuerdos, menos aprobarlos, sin la participación de la sociedad civil y las autoridades políticas de los países involucrados. Este



EL PODER DEL CONSUMIDOR

procedimiento no es un mecanismo democrático que pueda legitimar acuerdos de ninguna naturaleza”.

Al respecto Juan Trimboli, coordinador de la oficina en América Latina y el Caribe de Consumers International dijo “Pensamos que el secretismo es la forma en que el poder de las corporaciones puede desplegarse sin obstáculos para diseñar acuerdos comerciales internacionales, e imponer cambios fundamentales para su beneficio en las políticas públicas y en los sistemas legales nacionales”.

En tanto, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor afirmó: “Tenemos expectativas en que los legisladores de nuestros países asuman el desafío de defender los derechos de los consumidores y de la sociedad civil en un momento en que se han puesto a prueba. Estamos solicitando a la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, Gabriela Cuevas, nos dé a conocer el texto de este tratado y se convoque a una consulta pública”.

“Nuestro llamado es que asuman la responsabilidad histórica de la transparencia y del compromiso con esos derechos. Por nuestra parte, no vacilaremos en continuar defendiendo los derechos de los consumidores y denunciar sus atropellos y violaciones”, finalizó Calvillo.

---

*Consumers International (CI) es una federación mundial de organizaciones de consumidores que trabaja en conjunto con sus asociados, más de 250 organizaciones miembros en 120 países, y actúa como la única voz global autorizada e independiente de los consumidores.*  
<http://es.consumersinternational.org/>

**Contacto Prensa:**

Rosa Elena Luna tel. cel. 55-2271-5686;  
Diana Turner cel. 55-8580-6525;  
Denise Rojas 55-1298-9928